

## Creadores y consumidores: todos somos cultura

La polémica Ley Sinde ha llenado muchas hojas de prensa, pero nosotros decidimos buscar en el núcleo de la controversia y preguntamos a la Ministra de Cultura.

Llevamos un tiempo preocupados y preocupadas por la famosa Ley Sinde. ¿Qué va a pasar ahora con nuestras descargas? Sí, claro, porque nosotros y nosotras hacemos descargas de Internet. Nunca hemos comprendido la importancia de este hecho. Queremos acceder a la música y queremos disfrutar los últimos estrenos de cine, sin que con ello se nos agote la paga semanal. Representamos a un colectivo con grandes limitaciones económicas, dada la situación en la que vivimos la mayoría de nosotros y nosotras. Somos estudiantes, dependemos económicamente de nuestras familias y por tanto, existe una barrera material evidente que nos impide acceder a una gran parte de las actividades culturales que nos gustan, nos motivan y nos interesan.

¿Cómo podemos valorar comparativamente la importancia de preservar los derechos de propiedad intelectual y nuestras necesidades culturales?

La respuesta seguramente será compleja, pero debemos ceñirnos a nuestra realidad.

Los adultos tienen una fuente de ingreso fija, un salario mensual que pueden distribuir de la forma que creen más conveniente entre sus diferentes necesidades, pero la situación financiera nos adolescentes, es muy diferente. Los ingresos son mucho más reducidos pero no por ello desaparecen nuestras demandas. Es decir, como cualquier adulto. Aquí surge un problema, ya que

un precio que para una persona con un salario determinado puede resultar irrisorio, a nosotros nos parece desmesurado. Contamos con ciertas ayudas como puede ser el Carnet Jove, un tarjeta bancaria que ofrecen algunas de las entidades de nuestra Comunidad, que nos proporciona pequeños descuentos en algunos de los espectáculos (conciertos, cine...), aunque el precio, en comparación con nuestros ingresos, continúa siendo demasiado elevado.

En nuestro caso disponemos de una paga semanal aproximada de 10 euros y con este dinero debemos acceder a la cultura y al ocio.

Cada uno de nosotros accede a una media de 40 CD's anualmente. Sería un total aproximado de 500 euros al año, lo que equivaldría a 50 semanas. Y esto sin contar las películas.

Por otra parte, desde el colegio se nos anima a leer o también a ver ciertas películas sobre las que después tenemos que hacer un trabajo o alguna otra actividad relacionada.

Teniendo en cuenta nuestra situación cotidiana y sin dejar de estimar la importancia de velar por aquellos creadores y creadoras que construyen con sus obras nuestro ámbito cultural y de ocio, decidimos entrevistar a la persona que se encarga de velar por los intereses culturales de este país, Ángeles González Sinde.

Tras habernos informado acerca de la Disposición Final Segunda del Proyecto de Ley de Economía Sostenible y de su predecesora, retamos a la Ministra a resolver nuestras dudas.

**Pregunta.- ¿Cómo se puede estar por una parte incitando al consumo de cultura y ocio cuando por otra se nos dificulta el fácil acceso? ¿Y de qué forma podemos satisfacer nuestras inquietudes culturales?**

**Respuesta.** La ley no pretende dificultar el acceso. No tenemos un problema con lo digital, sino con lo ilegal. Por eso, lo que se pretende es perseguir a webs que permiten descargas ilegales de contenidos que no son de su propiedad, ganando dinero a costa de los legítimos dueños de esos contenidos. Hay muchas páginas webs en las que se pueden descargar legalmente música, cine y literatura a un buen precio.

**P. ¿Qué le llevó a formular la modificación de la Ley de Economía Sostenible? ¿Por qué ahora? ¿Ha influido su anterior trabajo como directora y guionista?**

**R.** El problema de las descargas ilegales afecta a todos los creadores, a los profesionales y a las industrias culturales. Y no sólo del mundo del cine, de donde provengo. Es verdad que la industria debe modernizarse y adaptarse al mundo digital y de Internet, y que debe hacerse más visible la oferta lícita de contenidos a precios asequibles.

de la propiedad intelectual de otros. Nada de detenciones preventivas (...).

**P. ¿Seguiremos pagando un canon digital, tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional?**

**R.** Es muy importante entender que esta sentencia en modo alguno anula la compensación por copia privada. Y también que esta compensación existe para que los ciudadanos podamos hacer copias para uso privado de obras protegidas. Si los autores no recibieran una compensación, no podríamos hacer copias para uso privado. Así lo mandan las normas de la unión europea.



Ángeles González Sinde

Pero también es verdad que es necesario proteger a los creadores y a las industrias para que sigan produciendo contenidos culturales. Es un tema muy complejo y que no afecta sólo a España; todos los países de nuestro entorno están desarrollando leyes para proteger la propiedad intelectual en Internet. Nosotros no perseguimos al usuario que se baja ilegalmente contenidos, como en Francia, por ejemplo; sino sólo a las páginas que quieren ganar dinero ofreciendo contenido ajeno sin permiso.

¿Sabéis que la industria cultural aporta a este país en torno al 4% del PIB?

**P.** Con este cambio, está condenando delitos antes de que estos se hayan cometido. ¿No cree que su medida guarda ciertos paralelismos con la tomada por los policías de 'Minority report'?

**R.** No. Entiendo que pueda resultar atractiva la comparación con esta interesante película, pero como ya os he dicho, se persigue con garantías jurídicas a aquellos que se benefician

Así pues, las cosas quedan más claras. La industria cultural representa el 4% del PBI de nuestra economía, una cifra significativa, por la que deberíamos colaborar.

Una de las soluciones que nos ofrece la Ministra es hacer uso de páginas de descargas legales tanto de música, películas y libros, aunque para los adolescentes, en muchos de los casos, pagar de uno a tres euros por cada canción sigue siendo desmesurado.

Por último, Sinde nos anuncia que pese a no poder seguir haciendo uso de descargas gratuitas tendremos que continuar pagando un canon digital en todos los productos de almacenamiento que adquiramos.

Al margen de realidades individuales debemos saber valorar el esfuerzo de aquellos que son capaces de crear.

Confiamos pues, en que esta polémica modificación nos aporte más de una ventaja en el futuro.

**M. Vila. E. Irazzo**

